

Polémica sobre el Estado del Bienestar

RAMÓN GARCÍA COTARELO * Y ANTONIO SÁENZ DE MIERA **

REPLICA

EN el interesante artículo de Antonio Sáenz de Miera, «Sociedad civil, mercado y solidaridad» (*Cuenta y Razón*, n.º 31, noviembre de 1987) dice el autor que coincide conmigo en señalar «como una de las características negativas de la situación actual la pérdida de la noción de solidaridad individual» y añade que, en cambio, ya no está de acuerdo en las causas explicativas del fenómeno que aporta y mucho menos en las propuestas sustitutorias de aquél.

Tiene toda la razón el profesor Miera en no coincidir conmigo en los dos aspectos señalados. Y debiera haber añadido también el primero. Es imposible que esté de acuerdo conmigo en que «una de las características negativas..., etc.» porque el que no está de acuerdo con ese enunciado soy yo mismo. Corriendo un inevitable riesgo, pediría al autor que me mostrase dónde puedo sostener tal punto de vista. Y, si alguna vez puedo haber escrito algo semejante, estoy seguro de que no será en estos términos.

Entiéndase bien, no se trata de que uno sostenga ahora que no haya tal falta de solidaridad en el mundo contemporáneo. Este fenómeno es muy posible, aunque no necesariamente significativo. Pero sí se trata de negar que ello sea una de las «características negativas». No encuentro prometedor el criterio de ir considerando «positivo» o «negativo» el tiempo, el presente o cualquier otro objeto de nuestro estudio.

El profesor De Miera formula un curioso ataque al Estado del Bienestar, no en la esfera productiva —como es habitual— sino en la redistributiva y, al amparo del renacimiento de la teoría de una sociedad civil vigorosa, propugna una vuelta a concepciones de la beneficencia privada que, salvo posterior distanciamiento del autor, suscitan de inmediato imágenes de sociedades estamentales y premodernas.

La idea de una «solidaridad voluntaria», concebida mediante «una revitalización del papel de la sociedad a través de la creación de cauces de vertebración social y de solidaridad más próximos a los grupos sociales que a la máquina burocrática del Estado» plantea de inmediato dos interrogantes: 1.º ¿Qué cauces son esos?, 2.º ¿En función de qué criterios han de actuar?

Al primero se contestará, supongo, diciendo que han de ser asociaciones privadas; de carácter civil o religioso, pero privadas,

* Madrid, 1943. Catedrático de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid.

** Madrid, 1935. Director de la Fundación Universidad-Empresa. Presidente del Centro de Fundaciones españolas.

ya que, si fueran entes públicos (por ejemplo, ayuntamientos) seguirían formando parte de la «máquina burocrática del Estado».

Al segundo se observará que, tratándose de asociaciones privadas, aplicarán criterios autónomos, no necesariamente compartidos por nadie más ni integrados en una concepción global de la política social. Esta práctica es reminiscente de la beneficencia privada y no es del todo compatible con las convicciones contemporáneas acerca de la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Al fin y al cabo, tanto si se ejerce mediante cauces privados como públicos, la solidaridad se hace con fondos procedentes del Excedente social. La diferencia entre la administración pública y la privada del excedente es que, para acceder a la primera, basta con ostentar la genérica condición de ciudadano, mientras que, para acceder a la segunda, puede exigirse, y de hecho así suele suceder, alguna otra determinación cualitativa y, por lo tanto, excluyente (convicciones religiosas o políticas, pongamos por caso). Y ello tiene poco que ver con el Estado democrático de derecho.

Que el Estado —que es la racionalidad legal— aplique la solidaridad en su política social no es malo en modo alguno. Por lo demás, el carácter «desmovilizado!» de las políticas sociales del Estado del Bienestar es una típica concepción neoliberal que yo recojo en la medida en que me parece contener una crítica a los efectos no queridos de esta forma de Estado digna de atención.

Ramón García Cotarelo

VAYA antes que nada mi agradecimiento al Profesor Cotarelo por el interés que ha mostrado hacia mi modesta aportación, en el número 31 de «Cuenta y Razón», al debate tan actual, tan urgente y tan necesario, sobre el gran problema de las relaciones entre la sociedad civil y el Estado. Y quiero corresponder a su generosa atención tratando de contestar a sus preguntas, a sus dudas y a sus divergencias, a sabiendas de la complejidad de los temas suscitados por su aguda penetración dialéctica y su despierta curiosidad profesoral. Pero me temo que como sus preguntas son varias y muy estimulantes y nada fáciles de contestar, esta contrarréplica mía va a tener que ser más extensa que su escrito.

Para empezar voy a satisfacer su deseo de saber en dónde he podido yo encontrar apoyo para hacerle decir en mi artículo que «una de las características negativas de la sociedad actual es la pérdida de la noción de solidaridad individual». Bien, lo que me indujo —no sé si acertadamente— a pensar que el Prof. Cotarelo se lamentaba, como yo lo hago también, del escaso espíritu solidario que parece animar a los hombres de nuestro tiempo, fue la lectura de su ponencia en las II Jornadas de Jávea, y que apareció en el libro «Nuevos horizontes para el socialismo», publicado por la Editorial Sistema y en cuya presentación participó el propio Prof. Cotarelo junto con el Vicepresidente del Gobierno D. Alfonso Guerra.

**LA PÉRDIDA
DE LA
SOLIDARIDAD
INDIVIDUAL**

**LA BÚSQUEDA
DEL TRIUNFO
PERSONAL**

En dicha ponencia afirma el Prof. Cotarelo lo siguiente: «Por difícil que pueda parecer para el caso de que se afronte la posibilidad de un futuro con tasas mantenidas de paro, *habría que incitar* a un cambio de mentalidad en lo referente a las relaciones entre ocio y trabajo, así como entre *intereses individuales e intereses colectivos* a los que, en principio, debieran prestar mayor atención, como hemos visto, quienes reciben una porción sustancial de beneficios sociales, financiados por la colectividad. También *habría que revisar* la misma homologación del tiempo libre como tiempo deducible exclusivamente al ámbito privado, *sin que la colectividad pueda beneficiarse* de un modo u otro de esa expansión de energía que el progreso de la productividad del trabajo libera. Esto implica la *recuperación* de algo que en los últimos veinte o cuarenta años *ha venido perdiéndose* paulatinamente, a través de la asunción que las fuerzas progresistas han ido haciendo de la ideología liberal de los conservadores, esto es, la moral del triunfo personal, el prestigio social, *la insolidaridad*, la competitividad y el consumo ostentoso» (los subrayados son míos).

Al releer: ahora estas líneas observo que, en mi ejemplar de la Revista, hice una anotación al margen que dice: «esto es solidaridad». Quizás me precipité al llegar a esta conclusión en mi primera lectura, pero no quiero dejar de explicar las razones que, pienso ahora, me llevaron a ello y creo que justificadamente, si la busca del triunfo personal, a toda costa, con todo lo que ello implica, no deja de ser insolidaria. En primer lugar debí pensar que ese *algo* que, según Ramón Cotarelo, se había ido perdiendo, podía traducirse, como ya anticipé, por la costumbre de la solidaridad, en el sentido en el que usualmente empleamos dicha palabra, como expresión de una actitud personal que muestra preocupación por los intereses de los otros (frente a la magnificación de los intereses individuales) y por «el beneficio de la colectividad» al mismo nivel que los beneficios particulares. Por otro lado, al encontrarme expresiones tales como «habría que incitar» y «recuperación», deduje, probablemente, que el Prof. Cotarelo consideraba ese «algo» no definido, colmo deseable, y que por lo tanto la situación actual no era tan deseable como él quisiera, y de ahí que yo la considerara, exagerando probablemente un poco mis adjetivos, como negativa.

Pero no quiero insistir en este punto de la réplica del Prof. Cotarelo porque mucho más digna de consideración que la cuestión de mi posible error al interpretar sus palabras de la ponencia de Jávea, son otras ideas que encuentro en su réplica sobre esta misma cuestión. Porque, por ejemplo, dice el Prof. Cotarelo (y ahora sí cito sus palabras textualmente, cosa que no hacía en mi primer artículo de «Cuenta y Razón») que «es muy posible»...que...«haya tal falta de solidaridad en el mundo contemporáneo», pero este fenómeno no sólo no lo considera «necesariamente significativo», sino que insiste en negar que «ello sea una de las características negativas», añadido yo, de nuestro tiempo. Y esto me parece sorprendente, si quiere decir lo que yo creo entender que dice, incluso pensando que se refiere a una insolidaridad históricamente permanente, a la que tendríamos que acostumbrarnos,

como quien oye llover. Me cuesta trabajo estar de acuerdo con estas afirmaciones, ¿cómo puede dejarse de valorar de forma negativa la pérdida de solidaridad, si se contemplan los problemas de la sociedad desde una «perspectiva social» y no meramente utilitaria? ¿Cómo se podría justificar la «imposición de la solidaridad», sobre la que se asienta el Estado de Bienestar, si no sé creyese en la deseabilidad o incluso en la imperiosa necesidad i de la solidaridad?

A pesar de las diferencias que probablemente nos separan en nuestra concepción de las relaciones entre la sociedad y el Estado, yo creía compartir, y sigo creyéndolo, con el Prof. Cotarelo, una misma preocupación por la existencia de una sociedad en la que existieran cauces de solidaridad y naturalmente sentimientos solidarios. Muy negativo me parecería a mí, vivir en un mundo en el que sólo la coerción del Estado asegurara la realización de los principios de equidad y justicia, imprescindibles para el mantenimiento de un orden democrático y de una sociedad estable y justa.

Muy negativa, digo, y se podría ahora añadir a la vista de las circunstancias actuales que nos muestran las carencias y las limitaciones de las que está dando pruebas el Estado de Bienestar (que no parece poder asegurar, ni siquiera impositivamente, la solidaridad social) que esa hipotética sociedad es muy poco viable, si pensamos en la solución de los problemas sociales del futuro. Por eso, apelaba yo en mi artículo al despertar de la solidaridad individual y trataba de exponer los problemas que obstaculizaban esa deseable aspiración intelectual y moral y, por supuesto, democrática.

Pero al hablar de estas cuestiones no realizaba yo, de ninguna manera, ningún «ataque» al Estado de Bienestar, y con esto paso ya a la parte sustancial de la réplica del Prof. Cotarelo, ni postulaba tampoco un retorno a la tan denigrada (y no siempre justamente) beneficencia de las sociedades «estamentales y premodernas». No tengo más remedio que reproducir aquí unas frases de mi primer artículo, para dejar claro la que era mi posición inicial, intuyendo el peligro de que se pudieran interpretar mis palabras en una dirección no querida ni provocada por mí: «Y debo empezar por precisar que las interrogaciones y dudas que se suscitan actualmente en torno al Estado de Bienestar no creo que se puedan entender, en ningún caso, referidas a los objetivos sociales asumidos actualmente por el Estado, objetivos que representan la culminación de un largo proceso histórico y social *difícilmente reversible*. El problema es otro y conviene decirlo con claridad para evitar malentendidos respecto a lo que realmente se pretende cuando se habla de la vuelta de la sociedad y que *no es provocar una regresión social* que pueda poner en peligro la legitimidad del sistema. El meollo de la cuestión está en responder a la pregunta de si debe o no seguir siendo el Estado el único agente de la política social en las circunstancias actuales» (el subrayado es nuevo).

Quiero volver a repetir ahora que estoy convencido ;de que ése es el meollo de la cuestión, alrededor del que nos deberíamos centrar todos los que, con independencia de nuestras posiciones ideológicas, deseamos encontrar la mejor sociedad posible para nosotros y para nuestros hijos.

**SOCIEDADES
«ESTAMENTALES
Y
PREMODERNAS»**

**COMO
REVITALIZAR
EL
PAPEL DE LA
SOCIEDAD**

Debo contestar ahora a las dos interrogantes que se plantean en la réplica del Prof. Cotarelo, respecto al «cómo» se puede revitalizar el papel de la sociedad en la solución de sus problemas, sin esperar a que el Estado se los solucione, aunque él mismo adelante, en cierto modo, la respuesta.

¿Cómo? En primer lugar sobre unos cauces de vertebración social de las iniciativas privadas: naturalmente, como intuye Cotarelo, pienso en cauces privados, tanto en su origen como en su función, pero con finalidades de interés público. A nadie que haya seguido mi trayectoria personal, unida a la vida y a las actividades de las Fundaciones, le podrá sorprender que yo me refiera aquí a estas instituciones sociales, como uno de esos posibles cauces, junto con otras organizaciones de finalidades no lucrativas, englobadas en el Tercer Sector, según la expresión acuñada en los Estados Unidos.

Y, en segundo lugar, mediante la aplicación de unos criterios de actuación, naturalmente, autónomos y particularizados, como expresión del pluralismo real existente en la sociedad. ¿Integrados en la concepción global de la política social? ¿Por qué no? Depende, naturalmente, de lo que se entienda por esa concepción global. Si lo que se quiere decir es que las actividades de cualquier institución social, y desde luego de las Fundaciones, deben encajar en la concepción ética y social de cada tiempo, de acuerdo con las determinaciones históricas de cada momento, y que las acciones que emprendan para el cumplimiento de sus fines han de ser socialmente eficaces, no hay problema en aceptarlo. Si, por el contrario, lo que se entiende por política social global es la aplicación unidireccional de las consignas del Estado sobre toda la vida social, habría que decir con claridad que no es ese el camino y eso, me parece a mí, lo sabe bien el Prof. Cotarelo. El problema de los criterios utilizados por el Estado y por otras instituciones sociales en su labor social, merecerían una más larga atención de la que a estas alturas de mi ya larga disertación, puedo dedicarle sin agotar la paciencia del lector y la amabilidad y el espacio que tan generosamente nos concede «Cuenta y Razón», y del que ya, sin duda, he abusado.

**NO ES MALO
QUE EL ESTADO
APLIQUE LA
SOLIDARIDAD**

Termino, por ello, expresando mi conformidad con el Prof. Cotarelo cuando dice que «no es malo en modo alguno que el Estado, que es la racionalidad legal, aplique la solidaridad en su política social». Por supuesto que no lo es y me alegro de que en esta ocasión el Prof. Cotarelo acepte el valor de la solidaridad. Lo que ocurre, insisto, es que no debe ser sólo el Estado el que garantice, distribuya y monopolice el campo de la solidaridad; habrá que lograr que la sociedad participe igualmente, a través de las iniciativas solidarias de los propios individuos y de los grupos sociales. Y eso es, a mi juicio, uno de los grandes retos sociales de nuestro tiempo, en el que sin duda estamos interesados tanto el Prof. Cotarelo como yo, a pesar de nuestras divergencias de planteamiento.

Antonio Sáenz de Miera